



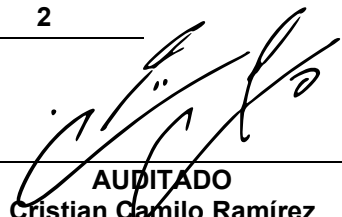
FECHA: 03/11/2023		INFORME No. 1-2023	
SISTEMA DE GESTION			
CALIDAD	OOEE X	SG-SST	SIGESPI
AMBIENTAL			
PROCESO (S) AUDITADO (S): VIGILANCIA E INSPECCIÓN – OPERACION ESTADISTICA COMPONENTE COMERCIAL DE ENERGÍA			
AUDITOR LÍDER: Diana Paola Tocora			
AUDITORE (S) ACOMPAÑANTE (S): Daniel Fernando Sanmiguel			
OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma técnica de calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020 para la operación estadística Componente Comercial de Energía			
ALCANCE DE LA AUDITORIA: Comprende la revisión del cumplimiento de los criterios de calidad estadística en el marco de la operación estadística Componente Comercial de Energía			
PERSONAL ENTREVISTADO: Cristian Camilo Ramírez, Diego Fernando Borda, Robinson Enrique Orozco, Diana Patricia Hoyos, Dayhan Garzon			
DOCUMENTOS ANALIZADOS (CRITERIOS) Documentación del Proceso NTC PE 1000:2000 Documentos y guías del DANE (Guía para la elaboración de documentos para los diseños, Guía para la elaboración del plan de difusión y comunicación, Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas, Guía para la elaboración del plan general de las operaciones estadísticas, Guía para la elaboración de informes finales de las operaciones estadísticas, Guía para la definición y la aplicación de pruebas en las operaciones estadísticas)			
ASPECTOS RELEVANTES Compromiso del personal, Conocimiento técnico de la Operación estadística, Disposición para atender la auditoria. Receptibilidad y amabilidad para el desarrollo de la auditoria.			
RIESGOS DEL PROCESO (bajo criterio de los auditores, el grado de riesgo que puede tener un proceso frente al cumplimiento total o parcial de los requisitos auditados): Fallas en los servicios de energía, falta de disponibilidad de la información, demoras o fallas en el funcionamiento en las herramientas de consulta de la entidad, ausencia de los auditados, ausencia de los auditores por calamidades			
OPORTUNIDADES DE MEJORA			REQUISITO NORMA
Fortalecer la diagramación de los flujos de trabajo de la OOEE, con el fin de incluir actividades de revisión, los responsables que participan en el desarrollo de las actividades, asociar el periodo de iteración y manejar la nomenclatura estándar.			NTC PE 1000:2020 numeral 7.6
Fortalecer el documento metodológico, especificando las fases que se van a iterar en el periodo a evaluar.			NTC PE 1000:2020 Anexo C
Fortalecer el adecuado diligenciamiento de la lista de chequeo proceso estadístico, con el fin de que esta refleje los resultados tanto positivos como negativos que se debe evaluar en cada una de las fases. Para los puntos negativos se deben formular lecciones aprendidas y oportunidades de mejora.			NTC PE 1000:2020 numeral 4.10.4
No.	NO CONFORMIDAD	REQUISITO NORMA	PROCESO
1	Revisada la información publicada en el boletín tarifario del primer semestre del 2022, no se logró verificar la coherencia y consistencia entre lo publicado y lo contenido en la base de dato "Boletín 2022 1NR29092022", dado que existen diferencias en las cifras descritas en capítulo 11 Usuarios no regulados: Nivel de tensión 1 y Nivel de tensión 3. Esto incumple lo establecido en la norma NTC PE 1000:2020 numeral 10.1	NTC PE 1000:2020 numeral 10.1	Vigilancia e Inspección
2	No se evidencia la correcta finalización de archivos para las bases de datos que soportan los boletines tarifarios, dado que estos no contemplan las versiones con fecha y hora, la protección de pérdida de información, y la protección de modificación o alteración de acceso. Esto incumple lo establecido en la norma NTC PE 1000:2020 numeral 9.6 literales e, f y g.	NTC PE 1000:2020 numeral 9.6	Vigilancia e Inspección
3			
4			

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

Se evidencia mejora en la implementación de la norma NTCE PE 1000:2020 en el desarrollo de la operación estadística.

No. DE NO CONFORMIDADES HALLADAS2**No. DE NO CONFORMIDADES CERRADAS DURANTE LA AUDITORIA**0**No. DE NO CONFORMIDADES PENDIENTES**0**No. DE CONFORMIDADES**2

AUDITOR LÍDER
Diana Paola Tocora M



AUDITADO
Cristian Camilo Ramírez